

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Congreso del Estado Libre y Soberano. Tlaxcala. Poder Legislativo.

MARIANO GONZALEZ ZARUR, Gobernador del Estado a sus habitantes sabed:

Que por conducto de la Secretaría Parlamentaria del Honorable Congreso del Estado, con esta fecha se me ha comunicado lo siguiente:

**EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE TLAXCALA,
A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA.**

NUMERO 18

ARTÍCULO ÚNICO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45, 47 y 54 fracción LIX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 3, 5 fracción I; 7 y 9 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 91, 92 fracción II y 94 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, y con base con la exposición que motiva este Decreto, la Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, celebrará sesión extraordinaria pública el martes tres de mayo del presente año, al término de la sesión ordinaria, con la finalidad de conmemorar el 75 aniversario de la creación del Instituto Politécnico Nacional.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor en el momento de su aprobación, debiéndose publicar en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**AL EJECUTIVO PARA QUE LO SANCIONE Y
MANDE PUBLICAR**

Dado en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la ciudad de Tlaxcala de Xicohtécatl, a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil once.

C. TULIO LARIOS AGUILAR.- DIP. PRESIDENTE.- Firma Autógrafo.- C. ALEJANDRA ROLDÁN BENÍTEZ.- DIP. SECRETARIA.- Firma Autógrafo.- C. JORGE GARCÍA LUNA.- DIP. SECRETARIO.- Firma Autógrafo.

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Congreso del Estado Libre y Soberano. Tlaxcala. Poder Legislativo.

Por lo tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo del Estado, en la ciudad de Tlaxcala de Xicohtécatl, a los tres días del mes de mayo del año dos mil once.

EL GOBERNADOR DEL ESTADO.- MARIANO GONZALEZ ZARUR.- Rúbrica.- LA SECRETARIA DE GOBIERNO.- ANABELL AVALOS ZEMPOALTECA.- Rúbrica.

* * * * *